



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000003-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 10 de enero de 2024, de la Coordinación General, Informe N° 000004-2024-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 08 de enero de 2024, de la Especialista en Adquisiciones Senior, Memorándum N° 0001-2024-GG/MCSR/CT y Memorándum Múltiple N° 00001-2024-GG/MCSR/CT, ambos de fecha 05 de enero de 2024, de la Coordinación Técnica Integradora y Oficio N° 00002-2024/DRIAS/RENIEC, de fecha 03 de enero de 2024, de la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social de RENIEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Oficio N° 000002-2024/DRIAS/RENIEC, de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – DRIAS comunica a la Unidad Ejecutara 002, la relación de los miembros que representarán a su Despacho en el comité de evaluación de adquisiciones (CEA) para los procesos de asistente administrativos, asistentes operativos y coordinadores regionales referentes al producto 14;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 000001-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 05 de enero de 2024, el Coordinador Técnico Integrador (e) comunica al Coordinador de Componente 2 y Analista del Componente 2 su designación como representantes, titular y suplente, de la Coordinación Técnica



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Integradora, para conformar el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las consultorías correspondientes al producto 14 “Asistencia Técnica de Identificación” – ATI, sobre Coordinador Regional y Asistente Operativo del Producto 14;

Que, mediante Memorándum N° 00001-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 05 de enero de 2024, el Coordinador Técnico Integrador (e) solicita a la Coordinación Administrativa la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de servicios de consultoría de coordinador regional y asistente operativo del Producto 14: “Asistencia Técnica de Identificación”, para lo cual detalla los miembros que formaran parte de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 000004-2024-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 08 de enero de 2024, la Especialista en Adquisiciones Senior propone a la Coordinación Administrativa la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación del servicio de consultoría de coordinador regional y asistente operativo del Producto 14: “Asistencia Técnica de Identificación”, y recomienda remitirlo a la Coordinación General para su aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 000003-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 10 de enero de 2024, la Coordinación General del Proyecto, dispone que se conforme el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la “Contratación del Servicio de Consultoría de Coordinador Regional y Asistente Operativo del Producto 14 ATI”;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la “Contratación del Servicio de Consultoría de Coordinador Regional y Asistente Operativo del Producto 14 Asistencia Técnica de Identificación; en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
DIANA AURORA FARJE PALMA	Presidente	dfarje@reniec.gob.pe
RAMIRO VALDIVIA VARGAS	Primer Miembro	rvaldivia@reniecbid.gob.pe
ELIZABETH PAREDES SALAS	Segundo Miembro	eparedes@reniecbid.gob.pe

Miembros Suplentes

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
LORENA GUERRA MARQUEZ	Presidente Suplente	lguerra@reniec.gob.pe
MELANIO ESTELA LLATAS	Primer Miembro Suplente	mestela@reniecbid.gob.pe
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Segundo Miembro Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones, debiendo hacer de su conocimiento las Políticas del BID que corresponden a la contratación, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.